

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO ABIERTO 2007-0-0013 PARA EL ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN COMPUESTO POR UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA Y UN ESTERILIZADOR A VAPOR.**

Deberán cumplir, como mínimo, las siguientes características:

**ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA**

- Esterilización a baja temperatura combinado con baja concentración de formaldehído. Sin necesidad de equipo aireador.
- Control por microordenador. Registrador gráfico lineal.
- Dos puertas.
- Volumen mínimo 130 litros.
- Capacidad para dos cestas de carga en acero inoxidable (incluidas con el esterilizador).
- Integrado tratamiento de agua mediante ósmosis inversa y desmineralización.
- Módulo de comunicación para conexión a PC.

**ESTERILIZADOR A VAPOR**

- Esterilizador de vapor con prevacíos y con generador incorporado.
- Volumen mínimo 300 litros.
- Control por microprocesador industrial.
- Impresora alfanumérica.
- Incluirá como mínimo los siguientes componentes: plataforma interior de carga, compresor de aire, plafones para estanqueidad zona estéril y presurización, 6 cestas de carga de acero inoxidable y dos carros eléctricos de carga.

## COMUNES PARA LOS DOS EQUIPOS

- Marcado CE de producto sanitario conforme a la Norma Europea UNE-EN 14180.
- Deberá indicarse: número de programas disponibles, temperatura alcanzada en cada programa y tiempo del ciclo parar cada programa. Deberá indicarse también los posibles tiempos de aireación o reposo del material necesarios para disponer del material.
- Se aportará una relación detallada del material fungible necesario para realizar un ciclo de esterilización desglosándolo de la siguiente manera:
  - ▶ Coste fijo por ciclo.
  - ▶ Coste variable por ciclo.
- Deberá aportarse una relación exhaustiva del material que puede ser esterilizado con el equipo ofertado y también material que no puede serlo, si fuese el caso.
- Deben indicarse las condiciones especiales de preparación del material en cuanto a limpieza previa, contenedores, etc o por el contrario la necesidad de adquisición de elementos específicos para su utilización, que incluirán en la oferta.
- Se definirán las condiciones que recogería un futuro contrato de mantenimiento, coste anual, personal que atenderá los requerimientos, tiempo de respuesta y garantías.
- Se entregará manual de instrucciones en castellano.
- Plazo de garantía: 1 año. Durante dicho periodo, el adjudicatario realizará sin cargo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias. Se valorarán periodos de garantía superiores al mínimo establecido.
- Plazo de suministro: 30 días

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso